

CERTIFICADO N° 137

Quien suscribe certifica que con fecha 18 de mayo del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 052, mediante el acuerdo N° 137, con el voto del Sr. Alcalde, y el de los Concejales, Víctor Vega, Eduardo Bahamonde, Claudio Andrade, Rosa Nicetich y Joel González, aprueban dejar sin efecto el Acuerdo N° 133 tomado en la sesión N° 051 del 11 de mayo del presente y distribuir los fondos en las 7 organizaciones por un monto de \$422.000 cada una de acuerdo al siguiente detalle, manteniendo lo acordado respecto del Centro Femenino "Alondra" y el Centro General de Padres escuela "Cerro Sombrero" que reformulen sus proyectos para hacerles entrega de los recursos, el detalle es el siguiente:

NOMBRE ORGANIZACION	CURSO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
GRUPO FOLKLORICO V. AUSTRAL	TALLER DE BAILE Y FOLKLORE REGIONAL	422.000.-
CLUB DEP. BUDOKAN KARATE DO	TORNEO DE KARATE EN USHUAIA	422.000.
GRUPO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO	ENCUENTRO FOLKLORICO TIERRA DEL FUEGO	422.000.
COMITÉ HORTICOLA LA VEGA	PINTURA Y REPARACION CORTAVIENTOS	422.000.
AGRUPACION "AGAMCES"	PASEO A CALAFATE, ARGENTINA	422.000.-

Centro Femenino "Alondra", monto asignado \$ 422.000.-

Centro de Padres escuela "Cerro Sombrero", monto asignado \$ 422.000.

Ambos quedan aprobados a espera de la reformulación de sus proyectos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal